



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 10 DE OCTUBRE DE 2024

VISTO:

La necesidad de designar Instructor/a Sumariante con sede de funciones en Viedma, y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. CORBALAN, Gladis Marisa, reúne las condiciones para desempeñarse como Instructora Sumariante sede Viedma;

Que es necesario emitir la norma legal correspondiente

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA,
AD REFERENDUM
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a partir del 14 de octubre de 2024, a la señora CORBALAN, Gladis Marisa (CUIL N° 27-21811487-9) Legajo N° 35803/7, en el cargo de Instructora Sumariante sede Viedma.-

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General Consejo Escolar Valle Inferior, a la Unidad de Gestión correspondiente, notificar a la interesada a través de la Junta de Disciplina Docente, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 5717

SG/dam.-

Prof. Fabio SOSA
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
de Río Negro